



ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD).

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 30 de enero del 2023, se reunieron a través de videoconferencia con el propósito de celebrar la segunda reunión extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a los artículos 64 y 65 fracción segunda de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la asistencia de los siguientes integrantes: Mtra. María Guadalupe Sánchez Soto, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité, Dr. Miguel Ángel Martínez Téllez, Coordinador de Investigación y el Lic. Alejandro Salinas Ochoa, Titular del Órgano Interno de Control, todos del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Así mismo, se hace constar la presencia de la Lic. María del Carmen Castro Cárdenas, Jefa del Departamento de Sistemas Administrativos de este Centro de Investigación, invitada en términos del segundo párrafo del artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La Presidenta tomó lista de asistencia verificando que existía quórum para efectuar la reunión.

2. AUTORIZACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta procedió a dar lectura al orden del día para esta reunión, por lo que fue aprobado por unanimidad.

3. ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN RECIBOS DE NÓMINA

Análisis de la determinación de acta de clasificación de información confidencial de fecha veintiséis de enero 2023 elaborada el por la Titular del Departamento de Recursos Humanos del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., relativa a la clasificación de los datos personales contenidos en recibos de nómina, tales como R.F.C, C.U.R.P., NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y CÓDIGO QR, la cual se presentó por parte del titular del área y se anexa al presente.

Una vez hecho lo anterior, tenemos que la Titular del Departamento de Recursos Humanos, tuvo a bien considerar como procedente la clasificación de la información, lo que quedó de manifiesto en su acta de clasificación de información confidencial,





misma que en este acto es objeto de análisis por parte de este comité en términos de lo establecido por el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, una vez analizada el acta de clasificación de información confidencial, anteriormente señalada y recibida con oportunidad por este comité, con fundamento en los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II, 97 tercer párrafo, 113, fracción I, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 fracción I y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados, así como los apartados trigésimo octavo y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de las versiones públicas; se somete a consideración de este Comité la determinación de clasificación y elaboración de versión pública de los datos personales R.F.C, C.U.R.P., NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y CÓDIGO QR, documentos que conforman los recibos de nómina correspondientes a estímulos del ejercicio 2022.

4. DETERMINACION DE COMITÉ/ACUERDOS.

Una vez analizada el acta de clasificación de información confidencial de manera parcial, este comité determina que lo procedente en derecho es confirmar lo asentado en el acta antes mencionada. Lo anterior es procedente toda vez que la información que hoy día se procesa, tal y como lo viene mencionando quien la clasifica, se trata de información relativa a datos personales de los empleados del Centro.

Aunado a lo anterior, **SE CONFIRMA** la clasificación parcial de la información confidencial, relativa a los datos personales contenidos en los recibos de nómina correspondientes a estímulos del ejercicio 2022. Lo anterior con fundamento en los 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65 fracción II, 97 tercer párrafo y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 2 fracción I y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados, así como los apartados trigésimo octavo y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de las versiones públicas

5. CLAUSURA

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión el día 30 de enero de 2023 a las 11:00 horas, firmando los que en ella intervinieron.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Centro de Investigación
en Alimentación y Desarrollo

FIRMAS

**Mtra. María Guadalupe Sánchez
Soto**
Presidenta del Comité

Dr. Miguel Ángel Martínez Téllez
Coordinador de Investigación

Lic. Alejandro Salinas Ochoa
Titular del Órgano Interno de Control

**Lic. María del Carmen Castro
Cárdenas**
Jefa de Departamento de Sistemas
Administrativos (Invitada)

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. (CIAD). DICTADA EN FECHA 30 DE ENERO DE 2023.

